## 1. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 345 PRIMAVERA, 08/08/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

Rut

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a GERARDO AHUMADA MURILLO

21,000 VEINTIUN MIL PESOS

RENDICION DEL ANTICIPO POR ENTREGA DE FONDOS OTORGADA AL FUNCIONARIO

DON GERADO AHUMADA MURILLO, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA Y

REGULARIZACION DE LA CTA. DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.

Fecha de Pago

08/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	247	08/08/2012	21,000

## ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

OMPROBAN	TE DEVENGA!	MIENTO:276

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		21,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	21,000	
——————————————————————————————————————	Totales	21,000	21,000

COMPROBANTE DE EGRESC
-----------------------

ASIENTO Nº..... FECHA .....

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		21,000	
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS			21,000
	\ <u></u>	Totales	21,000	21,000

LIDAD DE A SECRETARIA CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL ENCARGADA DE CONTROGIOR A BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL PALIDAD DE A FECHA DE PAGO DE Vº Bueno Jefe Contabilidad

RICARDO OLEA CÈLSI ALCALDE

CARLOS MANCILLA PEREZ

UNIDAD DE FINANZAS

TESORERO E RMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

(grani A